



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Soltec**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec informa, como continuación de la comunicación de información privilegiada de fecha 11 de diciembre de 2025 con número de registro 3034 y de la comunicación de otra información relevante de fecha 12 de diciembre de 2025 con número de registro 38133, que con fecha 15 de diciembre de 2025 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Murcia la escritura de reducción y aumento simultáneo de capital social (y consecuente modificación estatutaria) de la Sociedad en virtud de la cual se han emitido 365.546.868 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,05 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representativas del 80% del capital social y que han sido suscritas y desembolsadas por DVCP I RAIF SICAV SCA – DVCP RENEWABLE, entidad de nacionalidad luxemburguesa, domicilio en 30 Boulevard Royal, L-2449, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo con N.I.F. español N0382732F.

Las nuevas acciones cotizarán tras la verificación de los trámites correspondientes ante la CNMV, Bolsa e Iberclear.

Asimismo, en relación con el proceso de reestructuración de (i) la deuda comercial y financiera incurrida por las sociedades pertenecientes a la División Industrial grupo Soltec, y (ii) la deuda financiera incurrida por las sociedades pertenecientes a la División Energía del grupo Soltec, la Sociedad informa que, en el día de hoy, como continuación de la inscripción de la reducción y ampliación de capital descrita anteriormente, y tras haberse cumplido las actuaciones necesarias, todos los Documentos de Implementación han sido declarados plenamente eficaces y han entrado en vigor.

La implementación de la Reestructuración es un paso importante en el proceso de reestructuración de la deuda comercial y financiera del grupo Soltec, dando como resultado la recapitalización de la Sociedad, reforzando su estructura de capital y garantizando su acceso a la línea de avales, facilitando que el grupo Soltec pueda volver a operar con normalidad y hacer frente a sus compromisos comerciales y financieros y facilitando la ejecución de su plan de negocio.

En Molina de Segura (Murcia), a 16 de diciembre de 2025.

D. Mariano Berges del Estal
Consejero Delegado